



## Asamblea General

Distr. general  
14 de mayo de 2004  
Español  
Original: francés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la 12ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 30 de octubre de 2003, a las 9.30 horas

*Presidente:* Sr. Kimonicek. . . . . (República Checa)  
*más tarde:* Sr. León. . . . . (Venezuela)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y  
de Presupuesto:* Sr. Mselle

### Sumario

Tema 121 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio  
2004-2005 (*continuación*)

Tema 122 del programa: Planificación de programas (*continuación*)

Tema 123 del programa: Mejoramiento de la situación financiera  
de las Naciones Unidas (*continuación*)

Otros asuntos

Prohibición de fumar en la Secretaría

Acceso al garaje

*Se declara abierta la sesión a las 9.35 horas.*

**Tema 121 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005** (*continuación*) (A/58/6 y Corr.1, A/58/6 (Introducción), A/58/6 (Sect. 1), A/58/6 (Sect. 2), A/58/6 (Sect. 3) y Corr.1 y 2, A/58/6 (Sect. 4), A/58/6 (Sect. 5), A/58/6 (Sect. 6), A/58/6 (Sect. 7), A/58/6 (Sect. 8), A/58/6 (Sect. 9), A/58/6 (Sect. 10), A/58/6 (Sect. 11), A/58/6 (Sect. 12), A/58/6 (Sect. 13) y Add.1, A/58/6 (Sect. 14)/Rev.1, A/58/6 (Sect. 15), A/58/6 (Sect. 16), A/58/6 (Sect. 17), A/58/6 (Sect. 18), A/58/6 (Sect. 19), A/58/6 (Sect. 20), A/58/6 (Sect. 21), A/58/6 (Sect. 22), A/58/6 (Sect. 23), A/58/6 (Sect. 24), A/58/6 (Sect. 25), A/58/6 (Sect. 26), A/58/6 (Sect. 27), A/58/6 (Sect. 28), A/58/6 (Sect. 29), A/58/6 (Sect. 30), A/58/6 (Sect. 31), A/58/6 (Sect. 32), A/58/6 (Sect. 33), A/58/6 (Sect. 34), A/58/6 (Sect. 35), A/58/6 (Income Sect. 1), A/58/6 (Income Sect. 2), A/58/6 (Income Sect. 3) y A/58/7 y Corr.1)

**Tema 122 del programa: Planificación de programas** (*continuación*) (A/58/16)

1. **El Sr. Al Mansour** (Kuwait), tras indicar que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China, subraya que todos los Estados Miembros deben pagar sus cuotas a las Naciones Unidas íntegra y puntualmente y sin imponer condiciones para que la Organización pueda ejecutar eficazmente el programa establecido, tal como se ha definido en el plan de mediano plazo.

2. La delegación de Kuwait atribuye gran importancia a las actividades de información que permiten difundir el mensaje de las Naciones Unidas en todo el mundo. Las tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular el sitio de las Naciones Unidas en la Red y las emisiones radiofónicas y televisivas, desempeñan un papel importante a ese respecto.

3. La delegación de Kuwait, tras expresar su preocupación por la elevada tasa de vacantes en el cuadro orgánico, situación que va en detrimento de la ejecución de los programas, destaca que la contratación de consultores debería realizarse únicamente como último recurso y cuando no se contara con los conocimientos especializados en la Organización. Por último, el orador celebra que la Secretaría y los Estados Miembros hayan podido cooperar para emprender la reforma y que el Secretario General se haya esforzado por presentar

tar un proyecto de presupuesto que se ajuste a las peticiones formuladas por los Estados y a las prioridades establecidas, en particular en lo atinente a los objetivos del Milenio.

4. **El Sr. Tootonchian** (República Islámica del Irán), tras expresar el apoyo de su delegación a la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China, señala que, en su nueva presentación, el proyecto de presupuesto es más breve y tiene un carácter más estratégico. Recuerda que la Asamblea General también ha pedido que en el presupuesto por programas se tengan más en cuenta las prioridades y se incluya suficiente información para que los Estados Miembros puedan adoptar decisiones con conocimiento de causa.

5. La delegación de su país preconiza una aplicación más amplia de la presupuestación basada en los resultados. Sin embargo, este nuevo enfoque no debe considerarse una medida de reducción de gastos, sino un medio de garantizar la aplicación efectiva de todos los elementos del programa y de controlar mejor la rentabilidad de las actividades y la calidad de los productos. En consecuencia, no debe alejarse a la Organización de los mandatos establecidos ni suprimir actividades que no hayan producido resultados en un plazo determinado. La delegación iraní precisa también que el proceso presupuestario, definido en las resoluciones de la Asamblea General 41/213 y 42/211, debe ser respetado íntegramente.

6. La delegación destaca que la redistribución de recursos entre diferentes programas, propuesta por el Secretario General, debe tener en cuenta las prioridades definidas en el plan de mediano plazo y, por consiguiente, debe traducirse en una adecuada asignación de recursos en las esferas económica y social, de conformidad con los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio. En efecto, la cuestión relativa al desarrollo debe abordarse con carácter prioritario si se desea obtener resultados en otras esferas prioritarias.

7. Los recursos aprobados por la Asamblea General deben ser suficientes para que la Organización pueda ejecutar todos los programas previstos y para garantizar el buen funcionamiento de los órganos intergubernamentales. A ese respecto, el lugar que ocupan los fondos extrapresupuestarios, inestables por naturaleza y destinados a fines concretos, en la financiación de las actividades prioritarias constituye un motivo de preocupación.

8. La delegación iraní toma nota del monto y de la tasa de incremento del presupuesto propuestos por el Secretario General y de las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que ha subrayado que cabía prever una suma adicional de 150 millones de dólares, una vez que se tuviera en cuenta un nuevo cálculo de los costos. Toma nota también de las propuestas del Secretario General y de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en relación con la creación de nuevos puestos y observa que se ha estudiado la cuestión relativa a la redistribución de los puestos existentes. Indica que los gastos de personal representan cerca del 80% del presupuesto ordinario y que más de 9.000 puestos se financian con cargo al presupuesto ordinario, mientras que 7.000 se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios.

9. **La Sra. Rentenaar** (Suiza) dice que el objetivo de su delegación es que la Asamblea General apruebe, para el bienio 2004-2005, un presupuesto por programas que permita al Secretario General emprender la reforma descrita en su informe titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio" (A/57/387). Toma nota de las mejoras que se han realizado en la presentación del presupuesto para darle un carácter más estratégico, aumentar su maniobrabilidad y plasmar mejor el principio de la presupuestación basada en los resultados. La delegación suiza seguirá de cerca los debates sobre el fortalecimiento del papel de los órganos intergubernamentales en el ciclo de planificación y de presupuestación y espera que esos debates conduzcan a una mejor ordenación de las prioridades políticas y de la planificación presupuestaria.

10. La delegación suiza atribuye especial atención a la transparencia y al respeto de una disciplina presupuestaria estricta. No obstante, no insiste en fijar un monto determinado, pues considera que es igualmente importante que los programas se ejecuten de manera eficaz y racional. En ese sentido, considera que las recomendaciones de la Comisión Consultiva pueden mantenerse como base para la negociación.

11. Hay tres esferas que tienen un carácter prioritario para Suiza: los derechos humanos, los refugiados y la asistencia humanitaria. La delegación suiza, observando con inquietud que una parte considerable de las actividades operacionales en esas esferas fundamentales se financia con fondos extrapresupuestarios, vería con agrado que se aumentaran los créditos asignados a los tres órganos competentes (el Alto Comisionado para

los Derechos Humanos, el Alto Comisionado para los Refugiados y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios), con objeto de garantizar una financiación más estable y previsible. En cuanto a los derechos humanos, resulta importante, en particular, que se sufraguen los gastos de los órganos creados en virtud de tratados y los gastos derivados de la aplicación de los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos. Por otra parte, la delegación suiza observa con agrado la incorporación más sistemática de la cuestión relativa a la igualdad entre los géneros en el presupuesto por programas.

12. La delegación suiza hace suya la recomendación de la Comisión Consultiva relativa a una gestión de la plantilla con visión de conjunto. De esa manera, el Secretario General dispondría de la libertad necesaria para superar la rigidez estructural y desplegar al personal en función de la evolución de las prioridades. En cuanto a los nuevos puestos propuestos, especialmente en el marco de la reforma, lamenta que en muchas ocasiones el presupuesto por programas no contenga suficientes indicaciones en relación con los logros previstos y la carga de trabajo.

13. La delegación de Suiza no está convencida del interés que pueda derivarse de esperar el examen del primer informe de ejecución del presupuesto para proceder a un nuevo cálculo de los costos, como lo propone la Comisión Consultiva. Teme que las dificultades financieras de la Organización tengan repercusiones sobre la ejecución de los programas de Ginebra y Viena, y considera que un procedimiento establecido de larga data no debe modificarse apresuradamente.

14. En lo que respecta a la Dependencia Común de Inspección, la delegación suiza reconoce el interés que reviste un órgano de fiscalización independiente a escala de todo el sistema, pese a lo cual precisa que los métodos de trabajo de la Dependencia deberían revisarse para aumentar la eficacia de ese órgano y la transparencia de su funcionamiento.

15. **La Sra. Goicochea** (Cuba) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China. En lo que respecta al proyecto de presupuesto para el bienio 2004-2005, su delegación se alinea, por una cuestión de principios, con el Secretario General. Precisa que se trata de aprobar un presupuesto que permita a la Organización ejecutar en su totalidad los programas establecidos y garantizar la calidad de los servicios que de ella se espera.

La aprobación de presupuestos restrictivos, de crecimiento cero, es reveladora de la voluntad política de algunos respecto de la Organización. Recuerda que la eliminación de productos que se han hecho obsoletos es prerrogativa de los Estados Miembros y lamenta que se recurra a ese pretexto para efectuar nuevas reducciones presupuestarias. Habida cuenta de la importancia de las actividades de desarrollo económico y social para la estabilidad política de los países, espera que se asignen suficientes recursos a esas actividades.

16. En relación con las prioridades, la delegación de Cuba reafirma que el plan de mediano plazo es la base sobre la que se debe elaborar el presupuesto. La oradora toma nota con interés de la redistribución de recursos entre los subprogramas llevada a cabo por el Secretario General y se pregunta si no ha llegado el momento de introducir en el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas nuevas disposiciones relativas a la definición de las prioridades en el interior de los programas. La delegación cubana desearía que el Secretario General presentara un informe sobre el establecimiento de las prioridades, incluso a nivel de los subprogramas, en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación.

17. En lo que se refiere al nuevo formato del presupuesto, la delegación de Cuba lamenta que, so pretexto de simplificar la presentación y dar más libertad al Secretario General en relación con el empleo de los recursos, se haya suprimido todo un conjunto de datos de los documentos presupuestarios, por lo que los Estados Miembros ya no pueden saber cómo se distribuirán los recursos entre los diferentes objetos de gastos en el interior de cada sección y se verán privados de esa manera de su derecho de decisión y fiscalización respecto de la utilización de los créditos. La delegación cubana recuerda que la Asamblea General, en su resolución 57/290 B, exigió que los documentos presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz contuvieran toda la información necesaria que le permitiera adoptar decisiones bien fundadas. En consecuencia, pide que el Secretario General presente a los Estados Miembros el informe que la Asamblea General le pidió en el párrafo 35 de su resolución 57/300 y que publique, como documentos oficiales, los anexos de las diferentes secciones del presupuesto, sin lo cual se corre el riesgo de que las consultas oficiosas sean improductivas. La Secretaría también debe precisar cómo se

propone aplicar lo dispuesto en el párrafo 17 de la resolución 55/231 de la Asamblea General, con arreglo al cual las transferencias de fondos deberán contar previamente con la aprobación de la Asamblea General.

18. A la vez que acoge con satisfacción las mejoras que la presupuestación basada en los resultados ha permitido introducir en el formato del presupuesto, la delegación cubana destaca que ese enfoque debe perfeccionarse y aplicarse en su totalidad a la gestión de la Secretaría.

19. La delegación de Cuba observa que en el proyecto de presupuesto por programas presentado a la Asamblea General se supone que se apliquen diversas recomendaciones que figuran en el documento titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio" (A/57/387), respecto de las cuales no se pudo lograr acuerdo en el momento de aprobarse la resolución 57/300. Considera que la Secretaría debió reunir todas esas propuestas en un informe que debió haberse presentado a la Asamblea General al mismo tiempo que el proyecto de presupuesto por programas.

20. La delegación cubana observa con pesar que, en lo atinente a la reforma del proceso presupuestario, el único elemento de la resolución 41/213 que se pretende mantener es la adopción por consenso de las decisiones relativas al proyecto de presupuesto y se pregunta qué valor podría tener ese consenso. Observa que las reformas propuestas tienden a limitar el papel fundamental que desempeña la Quinta Comisión en el examen y la aprobación del proyecto de presupuesto, en beneficio de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

21. Habida cuenta de la importancia que la delegación cubana atribuye al examen del proyecto de presupuesto en primera lectura, propone que se establezca un mecanismo que permita, llegado el caso, retomar, a petición de las delegaciones, el examen en sesión oficial de determinada sección del presupuesto.

22. Por último, la delegación cubana destaca que la propuesta de la Comisión Consultiva relativa al nuevo cálculo de los costos, que normalmente se realiza en diciembre, se orienta hacia un crecimiento nulo, lo que contraviene el espíritu y la letra de la resolución 41/213. Considera que la Comisión Consultiva debería atenerse estrictamente a su mandato y abstenerse de formular recomendaciones que prejuzgan las conclusiones del debate intergubernamental.

23. **El Sr. Mahiga** (República Unida de Tanzania) dice que su delegación hace suyas las declaraciones formuladas por Marruecos, en nombre del Grupo de los 77 y China, y por Botswana, en nombre del Grupo de Estados de África. Celebra que, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, el Secretario General haya tenido en cuenta las prioridades definidas en el plan de mediano plazo así como los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio. Observa que se ha previsto un aumento especialmente en favor de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y destaca que el principio del crecimiento cero debe aplicarse con flexibilidad para que el presupuesto permita hacer frente a las situaciones de emergencia.

24. La delegación tanzaniana celebra que la cuestión relativa a la igualdad entre los géneros, a la que atribuye enorme importancia, siga ocupando un lugar importante en el proyecto de presupuesto por programas. A ese respecto, hace suya la recomendación de la Comisión Consultiva relativa a la gestión de la plantilla con visión de conjunto, en la medida en que el Secretario General tendría así la posibilidad de tener en cuenta la igualdad entre los géneros y la distribución geográfica. No obstante, expresa su preocupación por la tendencia a no cubrir puestos vacantes para hacer economías y subraya la conveniencia de acelerar las contrataciones a fin de cubrir esos puestos.

25. La presupuestación basada en los resultados constituye el mejor medio de garantizar el buen funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas. También debería permitir evaluar los efectos de los programas y aumentar la disciplina presupuestaria. No obstante, posiblemente sea difícil evaluar los efectos previstos cuando éstos no pueden cuantificarse fácilmente, como sucede en la esfera social. En consecuencia, la Organización debe capacitar a los directores de programas para asegurarse de que el presupuesto se elaborará adecuadamente sobre la base de las prioridades convenidas y que contendrá indicadores válidos de los resultados.

26. En cuanto a las tecnologías de la información y las comunicaciones, la delegación tanzaniana desea que el sistema de información de las Naciones Unidas se racionalice de manera que se refuerce la difusión de la información en la sociedad civil sin dejar por ello de reducir los costos de esa actividad.

27. En un mundo caracterizado por fuerzas desiguales, el establecimiento de las prioridades puede verse

afectado por cierto grado de subjetividad. A ese respecto, conviene velar por que se preste la debida atención a las necesidades de los países en desarrollo. El monto de los créditos asignados a las actividades prioritarias en las esferas social, económica y humanitaria está disminuyendo en algunos organismos de las Naciones Unidas, en particular en lo que se refiere a actividades destinadas a los países que, como Tanzania, acogen permanentemente a un gran número de refugiados. Los gastos son sufragados entonces por los países de acogida. Sería conveniente que la Quinta Comisión examinara ese problema con objeto de buscarle remedio.

28. **El Sr. Eljy** (República Árabe Siria) dice que la Quinta Comisión debe examinar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 en un corto plazo y examinar, además, los informes relativos a la reforma de las modalidades de examen del proyecto de presupuesto por programas. La aplicación de las políticas y los programas de las Naciones Unidas debe ser el objetivo prioritario del presupuesto por programas, que también debe tener en cuenta el plan de mediano plazo, la Declaración del Milenio y los resultados de las grandes conferencias internacionales.

29. Los documentos presupuestarios consagran el principio de la presupuestación basada en los resultados, cuya finalidad es elaborar informes más cortos y de carácter más estratégico. Las informaciones que en ellos se presentan son poco claras y, en muchos casos, las conclusiones no se apoyan en criterios financieros debidamente establecidos. Siria desearía que la Secretaría proporcionara más información a los Estados Miembros y que dispusiera la traducción de esos informes a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en previsión de los debates.

30. La presupuestación basada en los resultados es una herramienta administrativa que permite ejecutar mejor los programas y los presupuestos sobre la base de indicadores de ejecución claros en que se plasman los objetivos establecidos por los Estados Miembros. Sin embargo, esa herramienta, que aún está en fase experimental, no es un fin en sí misma y debe tener en cuenta el carácter internacional de la Organización, por lo que resulta necesario aplicarla gradualmente respetando el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas.

31. El proyecto de presupuesto por programas presentado por el Secretario General asciende a más de 3.000 millones de dólares. Ahora bien, cabe preguntarse si esa

suma permitirá a la Organización cumplir eficazmente todos los mandatos establecidos, de conformidad con las aspiraciones de los Estados Miembros. El principio relativo al presupuesto de crecimiento cero es incompatible con las normas administrativas y presupuestarias. El monto del presupuesto debe determinarse en función de los mandatos, cuyo número ha aumentado en los últimos 10 años y a los que han venido a añadirse las numerosas iniciativas de reforma emprendidas a escala de la Organización. Para dar solución a esa cuestión, las Naciones Unidas tal vez podrían dejar de financiar algunos sectores con cargo al presupuesto ordinario, en particular las operaciones políticas especiales y las tecnologías de la información y las comunicaciones, sobre todo cuando los gastos de funcionamiento de la Organización representan el 80% del proyecto de presupuesto por programas, lo que hace que queden pocos recursos para la ejecución de las actividades establecidas.

32. La disminución de los recursos presupuestarios se traduce en una mayor dependencia respecto de los fondos extrapresupuestarios, fuente de financiación que no es estable ni previsible. Además, esos fondos se utilizan con frecuencia para realizar los objetivos de los países donantes, lo que contraviene el principio de la responsabilidad común. El orador recuerda, por otra parte, que todas las prioridades de las Naciones Unidas revisten una importancia igual y que el establecimiento de las prioridades y la asignación de los recursos son prerrogativas de los Estados Miembros. Por consiguiente, cualquier redistribución de recursos debe ir acompañada de explicaciones.

33. La delegación siria observa que se ha propuesto la eliminación de 912 productos. Sus observaciones al respecto no se formularán hasta que no se tenga conocimiento de las explicaciones complementarias de la Secretaría, teniendo sobre todo en cuenta que los argumentos expuestos en numerosos casos no parecen compatibles con el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas.

34. Siria observa con interés la fusión de los centros de información de las Naciones Unidas en Europa occidental en un centro de información regional con sede en Bruselas. A ese respecto, desea saber a cuánto ascenderán las economías previstas y cómo una acción de ese tipo ayudará a garantizar la igualdad entre los seis idiomas oficiales en el sitio de las Naciones Unidas en la Red, especialmente en lo que se refiere al idioma árabe. Un informe del Secretario General sobre la marcha de

los trabajos relativos a esa cuestión permitiría que la Asamblea General se pronunciara sobre el éxito de esa experiencia y sobre la posibilidad de extenderla a los países en desarrollo.

35. La delegación siria desea señalar a la atención, una vez más, las cuestiones prioritarias que figuran en el plan de mediano plazo, a saber, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la cooperación internacional para el desarrollo y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. La República Árabe Siria está dispuesta a participar en negociaciones constructivas cuando se examinen en sesión plenaria las diferentes secciones del presupuesto y espera que la Secretaría presente en esa ocasión las informaciones que se piden.

**Tema 123 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas**  
(continuación) (A/58/531)

36. **El Sr. Tal** (Jordania) dice que su delegación hace suya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China y recuerda que la estabilidad financiera de la Organización depende de la voluntad de los Estados Miembros de cumplir sus compromisos financieros, íntegramente y sin imponer condiciones. Jordania observa con inquietud que algunos Estados Miembros, en particular los que tienen cuotas elevadas, no están al día en el pago de sus cuotas. Reconoce, sin embargo, que algunos países, sobre todo los países en desarrollo, enfrentan dificultades para pagar íntegramente las sumas que adeudan si, por ejemplo, atraviesan una situación de crisis económica.

37. El total de las cuotas prorrateadas aprobadas por los Estados Miembros para el presupuesto ordinario, los presupuestos de los dos tribunales internacionales y de las operaciones de mantenimiento de la paz y para el plan maestro de mejoras de capital asciende a 3.904 millones de dólares de los Estados Unidos. Al mismo tiempo, al 30 de septiembre de 2003, el total de las cuotas pendientes de pago superaba los 2.177 millones de dólares, o sea, el 54% de la consignación aprobada por los Estados Miembros. Teniendo en cuenta esa situación, Jordania se pregunta cómo podrá la Organización cumplir las funciones que se le han asignado e insiste en la necesidad de que los Estados Miembros respeten los compromisos contraídos con la Organización para que ésta pueda llevar a término la iniciativa de reforma puesta en marcha con el apoyo de la Asamblea General.

38. Jordania, uno de los principales países que aportan contingentes, atribuye gran importancia a las operaciones de mantenimiento de la paz. La disminución del efectivo disponible para las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular de las misiones cuyos mandatos han finalizado, como resultado de los préstamos tomados por la Organización con cargo a esas cuentas, puede repercutir negativamente en los reembolsos a los países que aportan contingentes por concepto de costos de los contingentes y equipo de su propiedad. Además, el monto de la deuda de la Organización con los Estados Miembros va en aumento y actualmente es de 565 millones de dólares, en comparación con 495 millones de dólares en mayo pasado. Cabe reconocer, sin embargo, que ha habido una mejora, pues el retraso en el reembolso de las sumas adeudadas por concepto de equipo de propiedad de los contingentes es de sólo nueve meses, en comparación con un retraso de un año en diciembre de 2002, y en el caso del reembolso de los costos de los contingentes la demora disminuyó de seis a tres meses. La delegación de Jordania destaca la necesidad de adoptar medidas enérgicas para agilizar el reembolso de las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes y prestar la debida atención a esa cuestión para evitar que los Estados se retiren de las operaciones de mantenimiento de la paz.

39. Jordania subraya la importancia de que se informe periódicamente a los Estados Miembros de la situación financiera de la Organización y opina que el Secretario General debe presentar un informe anual relativo al estado del pago de las cuotas de los Estados Miembros y las consecuencias negativas del incumplimiento de los pagos para la Organización y su capacidad de cumplir sus funciones en la esfera de la paz y la seguridad internacionales.

40. **El Sr. Kittikhoun** (República Democrática Popular Lao), hablando en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), se suma a la declaración formulada por el Representante Permanente de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China. La ASEAN señala a la atención de la Comisión el hecho de que el monto total de las cuotas pendientes de pago, 2.300 millones de dólares, afectará a la capacidad de la Organización de ejecutar los programas y las actividades establecidos por los Estados Miembros. Los problemas de liquidez son graves y obligan a la Organización a tomar préstamos internos de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz cuyos mandatos han fi-

nalizado. La ligera mejora registrada en 2003 en el reembolso de las sumas adeudadas por concepto de costos de los contingentes y equipo de su propiedad se ha visto contrarrestada por los retrasos en el reembolso a los países que aportan contingentes.

41. La ASEAN estima que las dificultades financieras de la Organización se deben principalmente a que los Estados Miembros no respetan sus obligaciones financieras. Reitera que los Estados Miembros deben saldar sus cuotas atrasadas y pagar íntegra y puntualmente y sin imponer condiciones las cuotas que les fueron asignadas, pues sólo así se restablecerá la salud financiera de la Organización. Sin embargo, la Asociación no es insensible a la situación de los Estados Miembros que confrontan dificultades económicas especiales y procurará encontrar los medios de mejorar la situación de la Organización.

42. **El Sr. Sekudo** (Nigeria), tras expresar su apoyo a la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China, subraya que la supervivencia de la Organización y su capacidad de cumplir las tareas que se le han encomendado dependen de la voluntad colectiva de los Estados Miembros de abonar íntegra y puntualmente sus cuotas. Le complace observar que 121 países han pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto, en comparación con los 117 que habían pagado en la misma fecha de 2002, y que, según el informe del Secretario General, a fines de año el saldo de caja podría ser positivo y alcanzar la cifra de 103 millones de dólares. No obstante, la situación financiera de la Organización es precaria. De hecho, el monto de las cuotas pendientes de pago correspondientes al presupuesto ordinario asciende a 693 millones de dólares.

43. Naturalmente, debe prestarse particular atención a los países que encaran una situación económica difícil. Nigeria, que también se encuentra en ese caso, dedica sumas importantes a pagar el servicio de la deuda. Aunque en los últimos diez años ha desembolsado 716 millones de dólares en pagos por el servicio de la deuda y, entre 1985 y 2002, 33.000 millones de dólares por el servicio y la amortización de la deuda, aún debe 32.000 millones de dólares. Sin embargo, procura abonar a la Organización sus cuotas pendientes de pago oportunamente.

44. La delegación de Nigeria observa con preocupación que el déficit de caja de los dos tribunales penales internacionales será de 29 millones de dólares a fines

de 2003. Deplora la inercia de los Estados Miembros que obliga a la Organización a hacer transferencias de efectivo de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz para cubrir la crisis de liquidez actual del presupuesto ordinario. Esa práctica puede invalidar la mejora que se había observado en el pago de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz — las cuotas pendientes de pago no exceden de 1.559 millones de dólares, en comparación con 1.777 millones al 30 de septiembre de 2002— y también afecta negativamente a los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo. Las demoras en el reembolso de las sumas adeudadas perjudican en particular a los países en desarrollo como Nigeria que tanto contribuyen a las operaciones de mantenimiento de la paz. Las Naciones Unidas deben predicar con el ejemplo y pagar puntualmente las sumas que adeudan. Por otra parte, la delegación de Nigeria desearía saber cómo se propone la Organización reintegrar 84 millones de dólares a los Estados Miembros en marzo de 2004, teniendo en cuenta que sólo estarán disponibles 42 millones de dólares.

45. **La Sra. Ribeiro Viotti** (Brasil) dice que su delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China y por el representante del Perú en nombre del Grupo de Río, y que es plenamente consciente de que es preciso mejorar la situación financiera de la Organización. El Brasil trata de superar las dificultades que le han impedido pagar puntualmente las sumas adeudadas, dificultades que obedecen en parte a la considerable disminución de las inversiones extranjeras en el año transcurrido, lo que provocó una fuerte devaluación de la moneda brasileña y obligó al Gobierno a adoptar medidas presupuestarias draconianas, sin descuidar, por otra parte, la lucha contra las desigualdades sociales y la pobreza, que actualmente afectan a más de 40 millones de brasileños.

46. La revisión de la escala de cuotas llevada a cabo en 2000 y la imposición de una tasa de prorrateo máxima artificial, que desvirtúa el principio de la capacidad de pago, imponen una onerosa carga a numerosos Estados Miembros, incluido el Brasil. Sin cuestionar la resolución 55/5 B ni la metodología adoptada, la delegación del Brasil deja constancia de que una escala de cuotas que no refleje la capacidad de pago real de los países agravará los problemas que enfrentan los países en desarrollo. No obstante, el Brasil expresa su confianza en que podrá saldar sus cuotas pendientes de

pago y establecer un sistema que le permita abonar sus cuotas en los plazos fijados.

47. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), tras apoyar la declaración hecha por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China, recuerda que todos los Estados Miembros tienen la obligación de pagar sus cuotas íntegra y puntualmente, y sin condiciones. Sin embargo, hay situaciones en que determinados países tienen dificultades reales para cumplir esas obligaciones.

48. Hace apenas cinco meses la delegación de Sudáfrica observaba complacida que el saldo total en efectivo disponible había registrado el nivel más alto en siete años. Hoy no puede menos que observar con alarma las proyecciones de la Secretaría, según las cuales podría registrarse un déficit en el presupuesto ordinario porque más de una tercera parte de los Estados Miembros pagarán con retraso o no abonarán sus cuotas. Constituye una causa de mayor preocupación el hecho de que 116 Estados Miembros no hayan efectuado pago alguno de sus cuotas para el presupuesto de los dos tribunales penales internacionales y que las sumas pendientes de pago hayan alcanzado la cifra de 117 millones de dólares. La delegación de Sudáfrica desea destacar que el éxito de los tribunales depende de que cuenten con financiación suficiente y previsible. Sin embargo, durante cinco de los primeros diez meses de 2003 el saldo de caja de los tribunales fue negativo.

49. La delegación de Sudáfrica reconoce que, para financiar las consignaciones del presupuesto ordinario y de los presupuestos de los tribunales internacionales, la Organización no tiene otra opción que tomar en préstamo las sumas necesarias de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz; sin embargo, considera esa práctica preocupante. Habida cuenta de las sumas transferidas (125 millones de dólares para el presupuesto ordinario y 41 millones de dólares para los tribunales), de ninguna manera podrá la Organización reintegrar a los Estados Miembros, en marzo de 2004, 84 millones de dólares en relación con las misiones terminadas, como estaba previsto. A juicio de la delegación de Sudáfrica, sería preferible adoptar otro enfoque, sin dejar de reconocer que efectuar los reembolsos a los Estados Miembros interesados es obrar en justicia, y espera que la Comisión examine pronto esa cuestión.

50. La delegación de Sudáfrica acoge con satisfacción los progresos logrados en relación con los reembolsos a los Estados Miembros que aportan



contingentes y equipo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Muchos de ellos son países en desarrollo, en particular de África, y su capacidad de apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz se fortalecerá considerablemente si la Organización les reembolsa puntualmente las sumas adeudadas.

51. **El Sr. Shang** Yishang (China) dice que su delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China y apoya las reformas iniciadas por el Secretario General con objeto de fortalecer la Organización y mejorar los procesos de planificación y elaboración de presupuestos. Por medio de esas reformas la Organización podrá administrar y ejecutar mejor sus programas y actividades, racionalizar la utilización de los recursos y obtener los mejores resultados posibles con miras a prestar un mejor servicio a los Estados Miembros. Sin embargo, para que se logren avances en las reformas, es necesario dotar a la Organización de una base financiera sólida y equilibrada. Por consiguiente, es importante que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente y sin condiciones.

52. La situación financiera actual de la Organización es precaria. A principios de octubre, las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario, los tribunales internacionales y las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a 693, 117 y 1.370 millones de dólares, respectivamente. Ello indica, por tanto, que el incumplimiento por algunos países de sus obligaciones financieras perjudica gravemente el funcionamiento de la Organización. Pese a ser un país en desarrollo, China pagó íntegra y puntualmente su cuota correspondiente a 2003, reafirmando así su apoyo a una Organización fuerte y capaz de desempeñar un papel protagónico en el ámbito internacional.

53. **La Sra. Rentenaar** (Suiza) dice que la situación financiera de la Organización es precaria y lamenta que el estado de las cuentas haya empeorado en 2003 después de las perspectivas prometedoras observadas en 2002. El total de las cuotas prorrateadas podría ser de 4.000 millones de dólares en 2003, suma equivalente a la de 2001, debido al aumento de los gastos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz.

54. El total de las cuotas pendientes de pago correspondientes a los cuatro elementos del presupuesto, el presupuesto ordinario, el de los tribunales penales internacionales, el del plan maestro de mejoras de capital

y el de las operaciones de mantenimiento de la paz, asciende a casi 2.400 millones de dólares en 2003. En el caso de los tribunales, el presupuesto se ha visto reducido a una cifra exigua pues, hasta la fecha, 116 países no han hecho ningún pago en relación con sus cuotas. Suiza considera que se trata de una situación sumamente irregular y recuerda que los compromisos contraídos por los Estados Miembros respecto de los tribunales son de obligatorio cumplimiento, al igual que los relacionados con el presupuesto ordinario o las operaciones de mantenimiento de la paz. Ello también se aplica al plan maestro de mejoras de capital. La delegación suiza lamenta que la Organización se vea obligada a transferir fondos de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz cuyos mandatos han finalizado para sufragar los gastos de los tribunales y, en menor medida, del presupuesto ordinario. No obstante, considera alentador el hecho de que las sumas pendientes de pago para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz hayan registrado su nivel más bajo de los últimos años, pese a que en 2003 se produjo un aumento de las cuotas prorrateadas.

55. Para cumplir los mandatos que se le han encomendado, las Naciones Unidas dependen de las contribuciones de los Estados Miembros, contribuciones convenidas que reflejan la voluntad de los Estados de dotar a la Organización de los recursos necesarios para cumplir las tareas que ellos le asignan. Sólo si concurren circunstancias muy especiales se puede justificar que no se paguen las cuotas en los plazos establecidos. La delegación de Suiza desea recordar que los Estados Miembros deben abonar sus cuotas pendientes de pago íntegra y puntualmente y sin condiciones.

56. **La Sra. Wahab** (Indonesia) apoya las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China y de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y recuerda que la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados Miembros la obligación de sufragar los gastos de la Organización y, en consecuencia, de pagar sus cuotas de manera puntual, íntegra e incondicional. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que algunos países, en particular los países en desarrollo, pueden verse imposibilitados temporalmente de cumplir sus responsabilidades financieras.

57. La delegación de Indonesia lamenta que la Organización no haya logrado estabilizar su situación financiera, pese a la recuperación que se inició en 2001. En realidad, al 30 de septiembre de 2003 las cuotas pendientes de pago ascendían a 2.380 millones de dólares,

lo que explica que subsistan los problemas financieros de la Organización. En el contexto del examen que realiza la Asamblea General del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 es importante que se dote a la Organización de los medios necesarios para desempeñar las tareas que le encomiendan los Estados Miembros. Ello resulta muy necesario, sobre todo porque, después de los acontecimientos ocurridos en los últimos meses, la opinión pública internacional alberga dudas respecto de la Organización.

58. La delegación de Indonesia estima que la práctica de transferir fondos de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz amenaza con retrasar los reembolsos a los países que aportan contingentes y equipo. Esa situación es muy preocupante, aunque sólo fuera porque muchos de ellos son países en desarrollo. La delegación de Indonesia observa también que los reembolsos se demoran por los problemas que se presentan con la firma de los memorandos de entendimiento y el déficit de caja de numerosas misiones de mantenimiento de la paz.

59. **El Sr. Al Mansour** (Kuwait), tras apoyar la declaración formulada por Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China, recuerda la importancia que su país atribuye al mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas. La delegación de Kuwait ha escuchado atentamente las explicaciones sobre la situación del presupuesto ordinario, de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y de los tribunales penales internacionales, así como sobre las crisis financieras que afectan a la Organización periódicamente y que se deben al incumplimiento por parte de algunos Estados Miembros, en particular entre los principales contribuyentes, de los compromisos contraídos en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. La acumulación de cuotas pendientes de pago disminuye considerablemente la capacidad de la Organización de llevar a cabo sus tareas. Kuwait es uno de los países que cumple puntualmente sus obligaciones de pago y figura entre los que mejor cumplen sus obligaciones en relación con el pago de las cuotas.

60. La delegación de Kuwait observa con preocupación que el monto de las cuotas pendientes de pago asciende a 2.369 millones de dólares y deplora que la Secretaría tenga que cubrir el déficit de caja tomando préstamos, siempre que es posible, de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. La situación sólo podrá mejorar si los Estados Miembros ponen mayor empeño y respetan sus compromisos.

Kuwait alienta a todos los Estados Miembros a que paguen las sumas que adeuden íntegra y puntualmente y sin condiciones.

61. **El Sr. Chowdhury** (Bangladesh), tras hacer suya la declaración formulada por Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su preocupación por las dificultades financieras que encara la Organización. En efecto, aunque en los dos últimos años el pago de las cuotas por los Estados Miembros y el reembolso de las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros habían registrado niveles satisfactorios, la Organización muy pronto se vio sumida una vez más en una situación que lamentablemente es demasiado familiar: los déficit de caja, que obligan a transferir fondos de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, y el aumento de las cuotas pendientes de pago y de la deuda de la Organización con los Estados Miembros. Bangladesh, país que paga puntual e íntegramente sus cuotas tanto para el presupuesto ordinario como para la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, expresa su preocupación por esa situación. La salud financiera de la Organización depende en gran medida del pago puntual de las cuotas. La situación es tanto más deplorable cuanto que es imputable fundamentalmente a algunos Estados Miembros que no cumplen sus obligaciones. El orador invita a los Estados Miembros a cumplir los compromisos que han contraído en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

62. Es particularmente alentadora la disminución en 2003 del monto de las cuotas pendientes de pago para el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, sobre todo si se tiene en cuenta que las cuotas prorrateadas deben aumentar. No obstante, el monto total sigue siendo muy elevado. Reconforta observar que el saldo de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz se mantiene estable, pero no por ello debe olvidarse que para fines de año el endeudamiento de la Organización ascenderá a 565 millones de dólares. La situación podría agravarse, obligando a la Organización a sufragar los gastos del presupuesto ordinario mediante transferencias de fondos de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esta práctica malsana provoca demoras en el reembolso de las sumas adeudadas a los Estados Miembros que aportan contingentes o equipo, como ya ha ocurrido en ocasiones anteriores.

63. Bangladesh observa con satisfacción los esfuerzos emprendidos por el Secretario General para reembolsar

a los Estados Miembros los gastos efectuados en un año dado en el curso de ese mismo año. Sin embargo, aún está lejos de lograrse el objetivo de reembolsar a los países que aportan contingentes, en un plazo de tres meses, las sumas adeudadas por concepto de gastos de los contingentes y, en un plazo de seis meses, las adeudadas por concepto de equipo.

64. Los países que aportan contingentes, en su mayoría países en desarrollo, movilizan recursos humanos y materiales considerables, pese a la difícil situación en que a menudo se encuentran. La demora en el reembolso de las sumas que se les adeudan hace más pesada la carga que soportan. Para Bangladesh, el país que aporta el mayor número de contingentes, es esencial insistir en que la Organización debe saldar puntualmente sus deudas. El hecho de que la deuda de la Organización con su país, ascendente a unos 69 millones de dólares, siga siendo la más elevada es motivo de especial preocupación. Esa cuestión debe solucionarse de inmediato. Bangladesh alienta a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas pendientes de pago para que la Organización pueda llevar a cabo las tareas que se le han encomendado.

65. **La Sra. Goicochea** (Cuba), tras hacer suya la declaración formulada por Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China, lamenta que la práctica vigente no permita que las delegaciones reciban el informe del Secretario General sobre la cuestión que se examina con suficiente tiempo de antelación. El asunto, sin embargo, merece que los Estados Miembros realicen un debate sustantivo al respecto y le den seguimiento, en forma de consultas oficiosas o mediante la aprobación de un proyecto de resolución.

66. La situación descrita en el informe es preocupante si se tienen en cuenta, en particular, los cambios introducidos por la Asamblea General, en virtud de sus resoluciones 55/5 y 55/231, en la escala de cuotas y en la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. La aplicación de las nuevas escalas, que se ha traducido en un aumento notable de las cuotas de muchos países, en su mayoría países en desarrollo, se aparta del principio de la capacidad de pago. El incremento de las cuotas provocado por la rebaja del límite máximo de las tasas de prorrateo pone a muchos países en desarrollo en una situación irregular de falta de pago, pese a los esfuerzos que despliegan para cumplir sus obligaciones financieras de conformidad con la Carta. Así ocurre, en particular, en el caso de Cuba.

67. La delegación de Cuba estima que no es procedente que, debido al déficit de caja en el presupuesto ordinario de la Organización, los países en desarrollo que aportan contingentes no reciban los reembolsos a tiempo, a pesar de las mejoras registradas desde 2002. Esa situación exige que se adopten medidas correctivas y, en primer lugar, que el país que es el mayor deudor de la Organización, cuyas cuotas pendientes de pago representaban, en septiembre de 2003, alrededor del 72% de las sumas adeudadas en relación con el presupuesto ordinario y el 47% de las correspondientes a la financiación de operaciones de mantenimiento de la paz, dé muestras de una voluntad política real. Cuba toma nota de los pagos parciales para las operaciones de mantenimiento de la paz efectuados por ese Estado Miembro, así como de su compromiso de hacer un pago adicional para el presupuesto ordinario, y espera que la Asamblea General siga de cerca la situación relativa a esos pagos y, si corresponde, examine de nuevo y aumente el límite máximo de la tasa de prorrateo cuando se establezca la escala de cuotas para el bienio 2007-2009.

68. La delegación de Cuba observa con satisfacción que, tras el fracaso del Grupo de Trabajo encargado de examinar la situación financiera, se ha encargado a la Comisión de Cuotas del examen de una serie de propuestas sobre las que el Grupo de Trabajo no pudo lograr consenso. La oradora estima que no cabe esperar de un grupo de expertos que formule recomendaciones sobre cuestiones de índole política que están fuera de su mandato y que los debates relativos a esas propuestas deberían tener lugar en el marco de los trabajos de la Comisión en relación con el tema del programa que se examina actualmente.

69. La representante de Cuba destaca el caso particular de su país que, sometido desde hace más de 40 años a un bloqueo económico, comercial y financiero, no puede utilizar el dólar de los Estados Unidos en sus transacciones internacionales y está a merced de las fluctuaciones de los tipos de cambio. La obligación de recurrir a terceros países para pagar sus cuotas a las Naciones Unidas crea dificultades adicionales, en particular en las operaciones con los bancos que, en ocasiones, bloquean sus transacciones. Las modalidades de pago adoptadas por el país en 2003 obedecen a esas razones, a las que se suman sus dificultades económicas actuales. Cuba reafirma su determinación de cumplir las obligaciones financieras que ha contraído con arreglo a la Carta.

70. **El Sr. Sharma** (Nepal) apoya la declaración formulada por Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China y observa con gran preocupación las dificultades financieras cada vez mayores de las Naciones Unidas. En efecto, del informe del Secretario General (A/58/531) se desprende que la Organización encara de nuevo una crisis financiera, pese a la disminución notable del monto de las sumas adeudadas con posterioridad a la aprobación de la nueva escala de cuotas hace tres años. Es difícil comprender que algunos países cuya cuota se ha reducido considerablemente desde la aprobación de la nueva escala de cuotas sigan estando en mora, mientras que otros países que encaran dificultades financieras cumplen con sus obligaciones. El monto total de las cuotas pendientes de pago ascendió a 2.380 millones de dólares y, desde el mes de julio, la Organización ha debido transferir fondos de las cuentas de mantenimiento de la paz cuyo mandato ha terminado para sufragar gastos del presupuesto ordinario.

71. Esa situación preocupa seriamente a todos los Estados Miembros y, en particular, a los que esperan reembolsos por los contingentes o el equipo aportados. El hecho de que los atrasos en el pago de las cuotas para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz se hayan reducido en 217 millones de dólares en 2003 no es un gran consuelo para los países pobres que necesitan esos ingresos. Resulta extremadamente inquietante comprobar que el monto estimado de las sumas adeudadas a los Estados Miembros por el aporte de contingentes y equipo ascendía a 565 millones de dólares al 30 de septiembre de 2003. El retraso con que se reembolsan esas sumas no puede sino perjudicar el mantenimiento de la paz y debilitar las economías, de suyo frágiles, de los países en desarrollo que hacen aportes fundamentales. De ahí que la solución de ese problema revista un carácter urgente.

72. Nepal felicita a los Estados Miembros que han pagado sus cuotas íntegra y puntualmente y exhorta a los demás países a hacer lo mismo. La reprogramación de las deudas sólo debería autorizarse en caso de fuerza mayor. Las dificultades financieras de la Organización tienen serias repercusiones sobre sus resultados y ponen en peligro su capacidad para intervenir en las situaciones de emergencia y para encarar los retos de un mundo moderno.

73. Sin embargo, corresponde a la Secretaría la tarea de seguir llevando a cabo la reforma, para reducir los gastos y recuperar las cuotas pendientes de pago. Nepal acoge con satisfacción las medidas que ya se han adop-

tado, pero estima que aún queda mucho por hacer para mejorar la eficacia de la Organización y lograr el pago de las cuotas. En términos generales, la Organización debería procurar encontrar fuentes de recursos diferentes de las cuotas. Esa cuestión debería ser de especial interés para los Estados Miembros en el marco de la revitalización de la Organización.

74. Algunos países han expresado su inconformidad con la escala de cuotas vigente. Convendrá examinar esa cuestión a su debido tiempo y ocuparse de sus reclamaciones legítimas. No es menos cierto que cada Estado Miembro debe contribuir a sufragar los gastos de la Organización en función de su capacidad, criterio equitativo y objetivo para una organización que defiende la democracia y la justicia.

75. **El Sr. Lee** (República de Corea) toma nota con satisfacción de que la situación financiera de las Naciones Unidas es positiva en términos generales. No obstante, se perfilan o persisten algunas tendencias preocupantes. Por ejemplo, el número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario ha disminuido. Además, debido a los atrasos o la falta de pago de algunos Estados Miembros, la Organización registra una vez más un déficit de caja que debe financiar mediante transferencias de fondos de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, cuya liquidez es también limitada. La delegación coreana recuerda que todos los Estados Miembros deben pagar sus cuotas, de conformidad con lo dispuesto en la Carta. Por otra parte, espera que el pago que debe efectuar dentro de poco uno de los principales contribuyentes permitirá mejorar la situación financiera en relación con el presupuesto ordinario de la Organización antes de que concluya el año.

76. La situación de los dos tribunales penales internacionales es extremadamente inquietante: 60 Estados Miembros solamente han pagado sus cuotas íntegramente y los atrasos alcanzan el nivel sin precedente de 117 millones de dólares. El saldo de caja ya era negativo en julio, lo que los obligó a recurrir a un préstamo de 41 millones de dólares de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz. La situación se agrava por el hecho de que algunos Estados Miembros han decidido no hacer aportes a su presupuesto cuando los gastos van a aumentar, en principio, en los próximos años. La delegación de Corea considera que la Secretaría debería administrar con mayor rigor los presupuestos de los tribunales a fin de aumentar la eficacia y la

rentabilidad de su funcionamiento y obtener un mayor apoyo por parte de los Estados Miembros.

77. La situación parece menos grave en lo que se refiere a las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, los fondos que puedan tomarse en préstamo de los presupuestos de misiones terminadas no ascenderán, a fines de año, a más de 42 millones de dólares, cuando se necesitarán 187 para cubrir los déficit del presupuesto ordinario, de los presupuestos de los tribunales y de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso. Sin embargo, la delegación coreana toma nota con satisfacción de los progresos alcanzados en 2003 en el reembolso de sumas adeudadas a los Estados Miembros en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz. Reafirma que las cuotas atrasadas que se paguen para los presupuestos de mantenimiento de la paz deberían utilizarse, ante todo, para reembolsar las sumas adeudadas a los Estados Miembros.

78. **El Sr. Aljunied** (Singapur) hace suyas las declaraciones formuladas en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y del Grupo de los 77 y China. Considera que la inestabilidad financiera de la Organización se deriva, en particular, de la imposibilidad de prever los pagos de los Estados Miembros tanto por concepto de cuotas para el presupuesto ordinario como para los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, los tribunales penales internacionales y el plan maestro de mejoras de capital. En consecuencia, la delegación de Singapur observa con preocupación que sólo 121 Estados Miembros han pagado íntegramente sus cuotas al 23 de octubre de 2003, lo que constituye un adelanto respecto de 2002, pero un retroceso respecto de 2000 y 2001. El total de las cuotas pendientes de pago asciende a 693 millones de dólares para el presupuesto ordinario y a 1.300 millones de dólares para las operaciones de mantenimiento de la paz.

79. El impago por los Estados Miembros de sus cuotas es un problema fundamental que va en detrimento de la flexibilidad y la estabilidad financieras de la Organización. Hace ya demasiado tiempo que un grupo de Estados Miembros paga por los demás y ha llegado la hora de poner fin a esta situación. Por otra parte, sus dificultades financieras reducen la capacidad de la Organización para ejecutar las actividades y los programas establecidos, y la obligan a recurrir a expedientes tales como las transferencias de fondos de las operaciones de mantenimiento de la paz para enjugar su dé-

ficit de caja, pero se trata de paliativos que no pueden remediar las causas profundas del problema. En consecuencia, algunos países se ven privados de las sumas que se les debería restituir como resultado de la terminación de determinadas operaciones de mantenimiento de la paz. Además de sus consecuencias financieras, esas medidas atentan contra la credibilidad de las Naciones Unidas y podrían desalentar a algunos Estados Miembros a participar en las operaciones de mantenimiento de la paz.

80. Hay que poner fin a una situación en que son los propios Estados Miembros los que entorpecen la capacidad de acción de la Organización. Habida cuenta del contexto internacional actual, así como de las responsabilidades y las tareas cada vez mayores a que debe hacer frente, la Organización necesita como nunca antes una estabilidad financiera. La delegación de Singapur exhorta a los Estados Miembros en mora a que paguen sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones.

81. **El Sr. Ramlal** (Trinidad y Tabago), tras hacer suya la declaración formulada por Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su preocupación por el monto de las cuotas pendientes de pago y, sobre todo, por la inestabilidad financiera de los tribunales penales internacionales. Está convencido de que sólo el pago de las cuotas atrasadas y el pago íntegro, puntual y sin condiciones de las cuotas pueden asegurar la estabilidad y la viabilidad de la Organización, así como la ejecución de los mandatos y programas que le han sido encomendados. La salud financiera de las Naciones Unidas depende en gran medida de la voluntad política de los Estados Miembros de cumplir sus obligaciones.

82. El Gobierno de Trinidad y Tabago ha adoptado recientemente la decisión de pagar sus cuotas pendientes de pago a la cuenta de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz, y se propone pagar, en noviembre de 2003, un monto de 336.000 dólares de los EE.UU. Ese mismo mes, pagará una suma de 38.000 dólares por concepto de cuotas atrasadas para el presupuesto ordinario de la Organización. Con esos pagos, Trinidad y Tabago habrá cumplido todas sus obligaciones para 2003 en relación con el presupuesto ordinario, los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, los presupuestos de los tribunales penales internacionales y el plan maestro de mejoras de capital, lo que demuestra su determinación de cumplir los compromisos contraídos. Trinidad y Tabago exhorta a

los demás Estados Miembros a que den muestras de la misma determinación.

83. **El Sr. Mpundu** (Zambia), tras hacer suya la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China, lamenta que las dificultades financieras de la Organización, imputables al impago de las cuotas por algunos Estados Miembros, obliguen a las Naciones Unidas a recurrir a préstamos de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esa práctica se debe desalentar, pues de continuar, dentro de poco no habrá dinero que transferir de esas cuentas.

84. La delegación de Zambia considera que, si bien se puede admitir que algunos países en desarrollo se vean en la imposibilidad de pagar sus cuotas, los que tienen la capacidad de pago deberían cumplir puntualmente sus obligaciones financieras respecto de la Organización para que ésta pueda llevar a cabo sus mandatos.

85. Con el deseo de hacer un aporte a la paz y la seguridad internacionales, Zambia aporta contingentes y fuerzas de policía a las operaciones de mantenimiento de la paz, aun cuando su participación se vea limitada por la falta de recursos. Las Naciones Unidas le adeuda sumas considerables por concepto de los contingentes y del equipo aportados. No obstante, pese a sus dificultades económicas, derivadas en particular del empeoramiento de la relación de intercambio, Zambia pagó sus cuotas para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Además, está pagando las cuotas que aún adeuda.

86. **El Sr. Abbas** (Pakistán), tras hacer suya la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su preocupación por el empeoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas y por el elevado monto de su deuda con los Estados Miembros. La carga resulta particularmente pesada para un país que aporta contingentes, como el Pakistán, al que las Naciones Unidas adeudan aún 62,5 millones de dólares. Aunque la Organización ha logrado reducir el nivel de su deuda, se corre el riesgo de que no pueda respetar el plan de reembolso que aprobó para el año en curso.

87. La delegación pakistaní acoge con agrado los esfuerzos realizados por la Organización para efectuar reembolsos por un monto superior a sus obligaciones y reducir el monto de su deuda respecto de los Estados Miembros. Sin embargo, expresa su preocupación por

la práctica de transferir fondos de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz y apoya la petición formulada por el Grupo de los 77 a la Secretaría para que busque otros medios de financiar su déficit de caja.

88. Pese a sus dificultades financieras, el Pakistán siempre ha respondido a los llamamientos hechos por las Naciones Unidas y asume su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, mediante su participación en varias operaciones importantes. También ha pagado íntegramente sus cuotas en los plazos previstos. Quiere creer que todos los Estados Miembros tienen interés en garantizar la estabilidad financiera de la Organización y que harán lo mismo, de conformidad con las obligaciones contraídas en virtud de la Carta y en cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Asamblea General.

89. Observando que, aunque el examen de la situación financiera es una cuestión que se plantea todos los años en la Comisión, los debates no se traducen concretamente en una decisión o resolución, el Pakistán considera que habría que considerar la posibilidad de establecer un mecanismo de seguimiento en la materia.

90. **El Sr. Eljy** (República Árabe Siria), tras hacer suya la declaración formulada por Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que su delegación atribuye gran importancia a la situación financiera de las Naciones Unidas. Parecía que esa situación había mejorado en 2001, pero el nivel de las cuotas comenzó a declinar en el segundo semestre de 2002 y siguió descendiendo en 2003. La República Árabe Siria expresa su inquietud ante esa tendencia y sus consecuencias para la ejecución de los mandatos de las Naciones Unidas.

91. La República Árabe Siria también expresa su preocupación por la práctica que consiste en transferir fondos de las cuentas de operaciones de mantenimiento de la paz terminadas, y considera que la Organización debería emplear los fondos sin utilizar de esas cuentas para reembolsar las sumas que adeuda a los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo. Además, como la mayoría de los países que aportan contingentes y equipo son países en desarrollo, todos los Estados Miembros, y en particular los que tienen que pagar una cuota elevada, deberían hacerlo íntegra y puntualmente y sin imponer condiciones. La República Árabe Siria, por su parte, ha pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y para

las operaciones de mantenimiento de la paz, con excepción de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Fuerza de las Naciones Unidas para la Observación de la Separación (FNUOS).

92. **La Sra. Bertini** (Secretaría General Adjunta de Gestión), respondiendo a las preguntas y observaciones de los oradores, dice que la situación financiera de la Organización es un tema que preocupa a todos y coincide con las delegaciones en que el Secretario General, en su calidad de administrador de los fondos de la Organización, tiene la responsabilidad de velar por que las cuotas se paguen íntegramente y sin retraso. Con ese fin, la Secretaría dirige cartas a las misiones permanentes para alentar a los Estados Miembros a que cumplan con prontitud sus obligaciones financieras, así como recordatorios a los países que están en mora en el pago de sus cuotas.

93. La Secretaría repele, tanto como las delegaciones, tener que recurrir a préstamos de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas, y preferiría con mucho que las cuotas se pagaran a tiempo. Pero, lamentablemente, es el único medio de que dispone la Organización para seguir funcionando. Las Naciones Unidas no tienen, en efecto, la posibilidad de tomar anticipos del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz o de la cuenta de las operaciones en curso, ni pedir préstamos al sector privado, lo que sería costoso. Tampoco puede decidir la suspensión o la congelación de las actividades establecidas por la Asamblea General, o elegir la ejecución de determinados mandatos en lugar de otros.

94. Las operaciones de mantenimiento de la paz en curso no están afectadas por esa práctica, que, en consecuencia, no incide en los reembolsos a los países que aportan contingentes. Por otra parte, como han señalado varias delegaciones, la Secretaría se esfuerza satisfactoriamente por reducir los plazos de pago a los países que aportan contingentes y equipo. Los retrasos que subsisten en la tramitación de las solicitudes de reembolso son imputables principalmente o bien al retraso en el pago de las cuotas o bien al hecho de que los memorandos de entendimiento correspondientes tardan en ser firmados.

95. En lo que respecta más particularmente a la Misión de Administración Provisional de las Naciones

Unidas en Kosovo (UNMIK), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), los recursos disponibles actualmente sólo permiten financiar los gastos de funcionamiento, pero no permiten reembolsar con prontitud a los países que aportan contingentes y equipo. Se han acumulado ocho meses de atraso en los pagos relacionados con los costos de los contingentes y seis meses en los relacionados con el equipo de su propiedad, en el caso de la UNFICYP; nueve meses de atraso en los pagos relacionados con los contingentes y 18 meses en los relacionados con el equipo, en el caso de la UNMIK, y 18 meses de atraso en los pagos relacionados tanto con los contingentes como con el equipo, en el caso de la MINURSO. Esa situación es muy perjudicial para los países que aportan contingentes y equipo a esas misiones, y la Secretaría exhorta a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que paguen sus cuotas para esas misiones sin demora.

96. Por el momento, los atrasos registrados en el pago de las cuotas no tienen repercusiones sobre las actividades establecidas en el presupuesto ordinario ni sobre el funcionamiento de los tribunales penales internacionales. Sin embargo, si los recursos disponibles siguen siendo insuficientes, habría que revisar los programas y hacer una selección. El Secretario General no tiene ningún margen de maniobra en esa materia y sólo los Estados Miembros pueden modificar los mandatos que la Organización le ha otorgado.

97. En lo respecta a los tribunales penales internacionales, la Secretaría ha debido transferir fondos por un monto de 41 millones de dólares de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas. Si los Estados Miembros no pagan sus cuotas atrasadas para los tribunales correspondientes a 2003 y no pagan puntualmente sus cuotas correspondientes al próximo año desde enero de 2004, como se supone que lo hagan, la Organización no estará en condiciones de reembolsar, en abril de 2004, los 84 millones de dólares que se adeudan a los Estados Miembros en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas.

98. La Secretaría General Adjunta de Gestión precisa que desde que presentó a la Comisión el informe sobre la situación financiera de la Organización, la semana

anterior, otro Estado Miembro (San Marino) ha pagado su cuota para el presupuesto ordinario, por lo que el número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas se eleva a 122, y los que no lo han hecho ascienden a 26. Por otra parte, Croacia y Finlandia se han sumado a la lista de los países que son “buenas pagas”. En esa lista de Estados Miembros que han pagado todas sus cuotas figuran igualmente Alemania, Australia, el Canadá, Eslovaquia, Kuwait, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, el Reino Unido, la República Popular Democrática de Corea, Sierra Leona, Sudáfrica, Suecia y Suiza.

*El Sr. León (Venezuela) ocupa la Presidencia.*

### **Otros asuntos: Prohibición de fumar en la Secretaría y acceso al garaje**

99. **El Sr. Toh** (Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo), respondiendo a las preguntas planteadas por la delegación de Costa Rica en la primera sesión, dice que, en un inicio y hasta fines de septiembre, los guardias de seguridad tenían instrucciones de recordar a las personas que estaban fumando en el edificio que la Secretaría era un lugar de no fumadores y de invitarlas a que se abstuvieran de fumar.

100. A partir del 1º de octubre de 2003, se pidió a los guardias de seguridad que anotaran, en la medida de lo posible, el nombre de las personas que fueran sorprendidas fumando y el nombre del departamento, en el caso de los funcionarios, o de la misión de que dependían, en el caso de los diplomáticos, y que comunicaran semanalmente la lista confeccionada con esos nombres a la Administración, la que a su vez debía comunicar los nombres a los jefes de departamento o los jefes de misión interesados para que adoptaran las medidas que estimaran convenientes.

101. El Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo niega que la Secretaría haya establecido una “policía antifumadores” y asegura a las delegaciones que la seguridad de los delegados y del personal no se ha descuidado en absoluto. Los guardias de seguridad permanecen en su puesto habitual y sólo intervienen cuando comprueban que se ha producido una violación de la prohibición de fumar. Por otra parte, todos los guardias de seguridad han recibido instrucciones de no

reprender a las personas que fuman, ya sean funcionarios o diplomáticos, salvo en el caso en que representen un peligro claro e inmediato, en particular si existe un riesgo de incendio debido a la proximidad de materias combustibles.

102. **El Sr. Dutton** (Australia) dice que su delegación acoge favorablemente la circular sobre la prohibición de fumar en la Secretaría y considera que el Secretario General ha actuado de conformidad con su mandato. Sin embargo, como algunas delegaciones han pedido precisiones sobre el fundamento jurídico de esa decisión, su delegación examinará con interés la respuesta de la Secretaría.

103. La delegación australiana agradecería también que la Secretaría proporcionara precisiones a la Comisión sobre los aspectos de la decisión relativos a la salud de los delegados y los funcionarios, el costo de los seguros, los riesgos de incendio y cualquier otro aspecto que considere conveniente.

104. Los riesgos del tabaquismo pasivo están científicamente probados y la mala ventilación que existe en el edificio no hace más que acentuarlos. Por otra parte, es cada vez más frecuente que los gobiernos prohíban fumar en los lugares públicos como medida de salud pública. Esa preocupación se plasmó en el plano internacional en el Convenio Marco para el Control del Tabaco, aprobada por los 192 Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en mayo de 2003.

105. La delegación australiana piensa que ha llegado el momento de que la Asamblea General prohíba el uso del tabaco en todos los locales de las Naciones Unidas, no solamente en Nueva York sino en todo el mundo, a fin de proteger la salud del personal y los diplomáticos, así como de los visitantes, y, a ese respecto, propone que se presente un texto a su debido tiempo.

106. **La Sra. Goicochea** (Cuba), tras dar las gracias a la Secretaría por las respuestas proporcionadas, señala que su país, pese a ser un productor de tabaco, ha acogido favorablemente los trabajos de la Organización Mundial de la Salud sobre el Convenio Marco. La intervención de su delegación no se produce, por lo tanto, para defender los intereses económicos de su país, sino para obtener respuesta a dos preguntas.



107. La primera se relaciona con el fundamento jurídico de la decisión. La delegación cubana se pregunta qué vínculo existe entre la decisión de la Administración y la resolución de la Asamblea General sobre la cuestión, que se limita a desalentar el uso del tabaco, pero no lo prohíbe.

108. La segunda se refiere a las consecuencias presupuestarias de la decisión. La delegación desearía saber en particular cuánto ha gastado la Organización para retirar los ceniceros del edificio y si fue necesario movilizar a parte del personal o pagar horas extraordinarias para hacer aplicar la decisión.

109. Por otra parte, en caso de que se hubiera realizado un estudio en la Secretaría sobre los efectos del tabaquismo pasivo sobre la salud, la delegación cubana desearía saber si ese estudio se llevó a cabo con los medios existentes o si se recurrió a expertos externos y, si ese fue el caso, cuánto costó.

110. **El Sr. El Naggat** (Egipto) apoya la posición de Australia y considera que corresponde a la Asamblea General adoptar una decisión, teniendo en cuenta sobre todo que ya se pronunció sobre esa cuestión. Lamenta que la cuestión relativa a los aspectos jurídicos de la decisión no haya recibido respuesta de la Secretaría. En relación con el documento de sesión presentado por el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo, del que toma nota, el orador considera que la cuestión relativa a la seguridad del personal y los delegados es muy importante y que conviene definir lo que se entiende por “peligro claro e inmediato”. Por lo demás, considera conveniente que la Secretaría proporcione una respuesta por escrito a todas las preguntas planteadas.

111. **El Sr. Repash** (Estados Unidos de América) encomia la decisión adoptada por el Secretario General de prohibir el uso del tabaco en la Secretaría. A su juicio, el Secretario General, que es el jefe de la administración de las Naciones Unidas, ha actuado de conformidad con el mandato que le ha otorgado la Asamblea General, a saber, crear un marco de trabajo que preserve la salud y la seguridad del personal y los delegados.

112. Al agradecer a la Secretaría el hecho de haber proporcionado una respuesta inicial a las preguntas planteadas por Costa Rica, el orador expresa su deseo de recibir información adicional sobre las consecuencias financieras y jurídicas de la decisión y se pregunta

si las autoridades locales están dispuestas a proteger un edificio que no responda a las normas de seguridad locales. En efecto, es esencial que el Secretario General adopte medidas para garantizar el respeto de las normas y, a juicio de la delegación de los Estados Unidos, eso es precisamente lo que ha hecho al adoptar la decisión de prohibir el uso del tabaco.

113. El representante de los Estados Unidos señala, por otra parte, que el tabaquismo pasivo constituye, en su opinión, un “peligro claro e inmediato” para la salud del personal y de los delegados.

114. **El Sr. Sun** (China) considera que la Secretaría no ha proporcionado las explicaciones que se le han pedido y espera recibirlas para dar a conocer sus observaciones.

115. **El Sr. de Alba** (México) da las gracias al Subsecretario General por las explicaciones que ha proporcionado, pero considera que son insuficientes. La cuestión no consiste en saber si hay que prohibir o no el uso del tabaco en la Secretaría, sino si el Secretario General puede hacer caso omiso de una resolución de la Asamblea General y adoptar unilateralmente una decisión, sin consultar previamente a los Estados Miembros. Por su parte, México está dispuesto a reexaminar la resolución y modificarla.

116. Por otra parte, aunque el Sr. Toh haya indicado que los guardias de seguridad tenían instrucciones de dirigirse cortésmente a los delegados, esa directriz no se ha respetado siempre, ya que algunos guardias han intervenido físicamente para impedir que los delegados fumen.

117. En otro orden de cosas, la delegación mexicana protesta enérgicamente contra el hecho de que los coches de la Misión no tengan acceso al garaje de la Sede, y pide a la Secretaría que le dé una respuesta por escrito sobre las razones de las medidas adoptadas al respecto.

118. **El Sr. M. Gruzdev** (Federación de Rusia) da las gracias al Sr. Toh por las respuestas que ha proporcionado, pero lamenta que algunos departamentos de la Secretaría no presten más atención a los trabajos de los órganos que se ocupan de las cuestiones administrativas.

119. La Federación de Rusia ya había lamentado la ausencia de un representante del Departamento de

Asuntos Jurídicos en la última reunión del Comité del Programa y de la Coordinación dedicada al examen del plan de mediano plazo. Es lamentable que la situación se repita y que la Comisión deba proseguir su debate sin haber recibido la información que ha solicitado.

120. **El Sr. Alarcón** (Costa Rica) da las gracias a la Secretaría por los primeros elementos de respuesta que ha proporcionado. Destaca que su delegación no cuestiona las decisiones adoptadas para proteger la salud del personal. De hecho, el Gobierno de su país promueve las condiciones de trabajo saludables.

121. No obstante, su delegación concede gran importancia al hecho de que la aplicación de las decisiones adoptadas por los órganos legislativos se realice de conformidad con los procedimientos en vigor y en el marco jurídico vigente.

*Se levanta la sesión a las 12.42 horas.*